

## II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ERGONOMÍA.

### 1. PARTICIPANTES

Pueden concurrir a este certamen todos los fotógrafos aficionados que tengan relación profesional con la Prevención de Riesgos Laborales, en cualquiera de sus ámbitos, aquellas personas que estén inscritas en el 9º Congreso Nacional de Ergonomía y Psicosociología, los miembros de las Asociaciones de Ergonomía y entidades organizadoras, siempre que sean mayores de 18 años.

No podrán participar los empleados de la Asociación Española de Ergonomía, de Balanced Life. Personas Felices, Empresas Saludables, S.L., ni tampoco sus familiares directos.

### 2. TEMA

El tema del concurso es "Personas Felices en Empresas Saludables" aunque se tendrán más en consideración aquellas fotos referidas al lema del Congreso. La Asociación Española de Ergonomía es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a promocionar el estudio y desarrollo de los conocimientos, técnicas y actividades relacionadas con la Ergonomía. El concurso se celebra con el objetivo de difundir este mensaje través de la particular a visión artística de los participantes. El tema se puede plantear utilizando técnica libre y desde cualquier enfoque fotográfico. Serán descalificados los trabajos que el jurado considere que no se ciñen al tema del certamen.

### 3. ORGANIZACIÓN

La entidad organizadora del concurso es la Asociación Española de Ergonomía domiciliada en la calle Rendueles Llanos, 8-Entlo. 33205-Gijón, (Asturias) España. El certamen cuenta con el patrocinio de Balanced Life. Personas Felices, Empresas Saludables S.L.

### 4. INSCRIPCIÓN

Para participar será necesario presentar las fotografías en formato digital, incluyendo etiqueta con nombre del autor y título.

El formato digital se enviará (archivo JPG con un peso inferior a 1 Mb y un tamaño que no supere los 1.024 píxeles por su lado mayor) a [concurso\\_aee@blife.es](mailto:concurso_aee@blife.es)

La falta de cualquier dato solicitado o el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes Bases supondrán la descalificación automática de la fotografía.

Toda la información relativa al II Concurso de Fotografía Asociación Española de Ergonomía, estará disponible en [www.ergonomos.es](http://www.ergonomos.es) y [www.blife.es](http://www.blife.es).

## 5. OBRAS

Cada autor participará con un máximo de dos fotografías. La participación es individual.

Las obras han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso.

Las obras finalistas se requerirán en alta definición (lado más corto superior a 4.000 píxeles) para su exposición durante el Congreso, por lo que todos los autores deberán disponer de sus fotografías en alta calidad por si resultan elegidas.

## 6. DERECHOS

Los participantes y el ganador del concurso son en todo momento los propietarios de los derechos de autor de las fotografías presentadas y premiadas.

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en el concurso ceden los siguientes derechos:

De las todas las fotografías, las entidades organizadoras se reservarán los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y/o puesta a disposición del público, con el fin de difundir y promocionar el estudio y desarrollo de los conocimientos, técnicas y actividades relacionadas con la Ergonomía a través de cualquier medio, audiovisual, fonográfico y/o escrito en todo el Territorio de España, citando en todo caso la autoría de las mismas.

Balanced Life. Personas Felices, Empresas Saludables, S.L., entidad patrocinadora de este concurso, podrá disponer de los derechos de uso, reproducción, publicación y difusión de las fotografías presentadas, para mostrarlas durante las jornadas que dura el Congreso y con posterioridad al mismo.

Asimismo los autores garantizan a la entidad organizadora, en aquellos casos en los que las fotografías aparezca la imagen de una persona física, que cuentan con la correspondiente cesión de uso de la imagen de la persona afectada para los usos previstos en el presente documento, manteniendo indemne a la entidad organizador de cualquier reclamación de terceros que pueda derivarse por este motivo.

La Organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las fotografías que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

## 7. USO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las 10 fotografías seleccionadas como finalistas participarán en una exposición que la organización del concurso realizará durante el desarrollo del 9º Congreso Nacional de Ergonomía y Psicología.

## 8. FECHAS DE ADMISIÓN

La admisión de obras comenzará el día 1 de octubre de 2014 y finalizará el 7 de noviembre de 2014 a las 24:00.

## 9. JURADO

El jurado estará compuesto por dos miembros de la Asociación Española de Ergonomía y dos miembros de Balanced Life. Personas Felices, Empresas Saludables, S.L.

## 10. FALLO

El jurado del concurso seleccionará 10 fotografías finalistas, de entre las cuales se elegirá la fotografía ganadora por los propios participantes en el Congreso. En el caso de que a juicio del jurado las fotografías presentadas no tengan la calidad mínima requerida, el premio puede quedar desierto.

## 11. PREMIOS

El premio consistirá en una Tablet de 10"

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales que marque la ley.

Los premios no podrán ser sustituidos por su valor económico.

## 12. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS PREMIOS

La renuncia y/o la no recogida de un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación, con lo que el premio quedará anulado.

## 13. INTERPRETACIÓN

La entidad organizadora se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de las páginas [www.ergonomos.es](http://www.ergonomos.es) y [www.blife.es](http://www.blife.es) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

## 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso.